

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 8 DE ENERO DE 1980

NÚM. 6

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## DELEGACION DE HACIENDA

### NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
URBANA REVISION-IMPLANTACION VILLABLINO.—AÑO 1978			
34	Pilar García Rodríguez	Madrid.—Guadalquivir, 8	3.055
38	Idem	Idem	424
120	Idem	Idem	7.830
132	Manuel Carbón Chamosa	Pontevedra.—Villaboa	1.663
220	Pilar García Rodríguez	Madrid.—Guadalquivir, 8	8.148
281	Idem	Idem	4.597
282	Idem	Idem	2.399
306	Fernanda Montaut	Madrid.—Serrano, 112	6.226
355	Vicente García Hros.	Villablino.—Caboalles Abajo	838
379	Leocadio Alvarez Rodríguez	Madrid.—Antonio López, 68	1.390
405	Pilar García Rodríguez	Madrid.—Guadalquivir, 8	5.509
487	Idem	Idem	60
492	Honorino Manilla González	Madrid.—Velázquez, 21	2.411
565	José Fernández Alvarez	Oviedo.—Cangas de Narcea	6.371
573	Pilar García Rodríguez	Madrid.—Guadalquivir, 8	4.789
574	Idem	Idem	3.589
615	Marcos Verano López	Oviedo.—Cangas de Narcea	1.336
928	Betsabé Potro Olero	Madrid.—Federico Rubio, 89	6.946
929	Idem	Idem	61
1.128	Higinia Rabanal Velasco	Madrid.—Huertas, 40	112
1.148	Rosario Seoane Alonso	Madrid.—Vargas, 12	472
1.328	Antonio Font Campo	Madrid.—Hilanderas, 5	451
1.385	Rosario Rubio Argüelles	Madrid.—J. G. Morato, 15	1.572
1.554	Sergia Carro Llama	Barcelona.—Villa Augusta, 108	73
2.719	Bonifacio Digón Villar	Villablino.—Serafín Morales, 13	6.853
2.870	Eliseo Gancedo Fernández	Madrid.—Bruselas, 62	85
2.880	Idem	Idem	343
2.915	Senén González García	Zaragoza.—Pedro Luna, 55	487

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
2.925	Vale González Rodríguez	La Coruña.—San Andrés, 25	289
2.988	Alberto Riesco Brea	Madrid.—Ayala, 57	1.354
2.989	Idem	Idem	1.468
2.990	Idem	Idem	2.107
3.273	Mariano Alfonso Rodríguez	Igüeña.—Tremor de Arriba <sup>1</sup>	138
3.397	Jesús Montillas Martínez	Barcelona.—San Ramón, 25	210
3.407	Faustino Ramón Fernández	Barcelona.—Repartidor, 37	787
3.407	Gerardo Ramón Fernández	Madrid.—Los Yebenes, 143	970
3.690	Joaquín Rodríguez Suárez	Soto y Amío.—La Magdalena	325

## URBANA REGIMEN CATASTRAL.—AÑO 1979

99	Jerónimo Río Blanco	Barrios de Salas	104
100	Idem	Idem	87
139	Petronila Díez Aller	La Ercina	111
140	Idem	Idem	133
158	Vicente Barrio Santiago	León.—R. Valbuena, 5	11.328
450	Rafael Otero Palacio	Cádiz.—San Lúcar de Barrameda	10.016
451	Idem	Idem	3.312
452	Idem	Idem	3.974
620	Santiago Hernández Ramos	León.—Gral. Sanjurjo, 4	3.140
621	Idem	Idem	11.306
700	Román Muñiz Blanco	León.—Fajeros	513
701	Idem	Idem	1.846
740	Santiago Hernández Ramos	León.—Gral. Sanjurjo	494
741	Idem	Idem	1.778
760	Arturo Silvano González	León.—Padre Isla, 5	494
761	Idem	Idem	1.778
766	José Calvo Losada	Idem	513
767	Idem	Idem	1.846
768	Idem	Idem	513
769	Idem	Idem	1.846
802	María García González	Idem	494
803	Idem	Idem	1.778
862	Locales y Residencias	Idem	6.803
863	Idem	Idem	24.492
1.197	Ramiro Palla Rodera	Ponferrada	1.550
1.335	Antonio Valle Gancedo	Bembibre	2.069
1.336	Idem	Idem	2.586
1.337	Idem	Idem	3.103
1.362	Gabriel González Barrio	León.—General Mola, 7	451
1.363	Idem	Idem	563
1.364	Idem	Idem	676
1.410	Matías Prieto Martínez	León.—Palomera, 10	164
1.478	Anunciación González Glez.	Astorga	4.890
1.479	Idem	Idem	1.358
1.523	Eduardo Prieto Alvarez	Ponferrada	340
1.524	Idem	Idem	283
1.525	Idem	Idem	113
2.196	Santiago Monteserín Méndez	Idem	131
2.197	Idem	Idem	257
2.198	Idem	Idem	308
2.199	Luis Martínez García	Idem	88
2.200	Idem	Idem	439
2.201	Idem	Idem	527
2.217	Carlos García Riesco	Idem	119
2.218	Idem	Idem	595
2.219	Idem	Idem	714
2.220	Orlando Rodríguez Mallo	Idem	68
2.221	Idem	Idem	340
2.222	Idem	Idem	408
2.223	José García Riesco	Idem	119
2.224	Idem	Idem	595
2.225	Idem	Idem	714
2.229	Alipio Alvarez Gago	Idem	119
2.230	Idem	Idem	595
2.231	Idem	Idem	714
2.360	Idem	Idem	68
2.361	Idem	Idem	340
2.362	Idem	Idem	408
2.363	Benicio Martínez Arias	Idem	82
2.364	Idem	Idem	409
2.365	Idem	Idem	491

NUM. LIQ.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	Cuota a ingresar
2.378	José Martínez Arias	Ponferrada	56
2.379	Idem	Idem	282
2.380	Idem	Idem	338
2.392	Teresa Cantón Huerga	Palencia.—Baltanas	1.839
2.393	Idem	Idem	2.850
2.394	Idem	Idem	3.420
500.005	Piedad Baro Miranda	León.—Avda. Madrid, 21	258
500.039	Ricardo Marcos Alvarez	León.—18 Julio, 53	2.878
500.143	Paulino Diez Mata	Bustillo del Páramo	42
500.171	Lucrecia Prado Fernández	Sahagún	90
500.172	José López Ruiz	San Andrés del Rabanedo	266
500.300	Antonio Muñoz Aguilera	León.—18 de Julio, 56	303
500.341	Isacio Fernández	León.—L. Diez Canseco, 23	870
500.363	Lucila Cano López	León.—Reyes Católicos, 25	125
500.385	Angel González Ruiz	León.—R. Argentina, 4	483
500.386	Idem	Idem	161
500.387	Idem	Idem	194
500.400	Lucas Machado Mateo	León, M. Paredes, 23	87
500.659	Esteban Centeno Vega	San Andrés del Rabanedo	469
500.665	José Sánchez Rodríguez	León.—V. Benavente, 6	1.188
500.742	Santiago Martínez San Juan	León.—Dr. Fleming	679
500.856	Isabel Pérez Pérez	Madrid.—Embajadores, 162	45
500.867	Francisco Glez. Fernández	Sahagún	261
500.995	Enrique Fernández Fernández	Llamas de la Ribera	1.001
501.006	Consuelo R. Presa	León.—La Bañeza, 8	1.051
501.007	Ramiro Palla Rodera	Ponferrada	1.037
501.129	Antonio Valle Gancedo	Bembibre	1.035
501.138	Gabriel González Barrio	León.—General Mola, 7	225
501.155	Matías Prieto Martínez	León.—Palomera, 10	82
501.188	Asunción González González	Astorga	1.630
501.266	Eliseo Blanco Fernández	León.—Lancia, 9	123
501.376	Aladino Alvarez Fernández	León.—18 de Julio, 23	765
501.456	Eduardo Prieto Alvarez	Ponferrada	114
501.610	Ricardo Gómez Ramón	León.—Paris, 1	1.188
501.611	Adelina Gómez Ramón	Idem	1.152
501.651	Consuelo Gutiérrez Tejerina	León.—18 de Julio, 60	441
501.803	Rufino Santamaria Fondo	Guipúzcoa.—Zumaya	186
501.817	Arsenio Martínez Barrientos	Oviedo.—Generalísimo, 67	249
501.830	Manuel Villar González	Ponferrada	104
501.831	Francisco Combarros Marqués	Idem	338
501.845	Antonio Garuelo Cuadrado	Idem	1.388
501.850	Jesús Rodríguez Arias	Idem	231
502.203	Arturo Carrasco Delgado	León.—Condesa Sagasta, 22	1.361
502.217	Elias Prieto González	León.—Dr. Fleming, 47	1.009
502.232	Angelina Blanco Ugidos	Madrid.—Alba Tormes, 35	1.303
502.495	Félix Sánchez Suárez	Bilbao.—R. Ibarra, 2	2.560
501.348	Tomás Magdaleno Fernández	Madrid.—Peñuelas, 54	2.799

CONTRIBUCION TERRITORIAL—RUSTICA Y PECUARIA—CUOTA PROPORCIONAL.—Año 1978

HL039	Mateo Fernández Fraile	Villarejo de Orbigo	15.785
97	Jesús Rodríguez Rodríguez y 3	Oviedo.—C. Sotelo, 10	15.517
101	José Sahagún Sahagún	Sahagún	11.668
115	Juan Villoria Pérez	Villazala	11.170
118	Emiliano Martínez Valera	Joara	10.350
122	Anastasio Navarro Olmo	Madrid.—José Fontanes, 19	14.962
147	Emiliano Martínez Valera	Joara	11.864
154	Anastasio Navarro Olmo	Madrid.—José Fontanes, 19	15.141

IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES Y DEMAS ENTIDADES JURIDICAS.—Año 1976

119	Prieto y Llanes, S. L.	Vigo.—Av. Galicia, 46	28.049
155	Pacavi, S. A.	Prado de la Guzpeña	353.900

IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.—AÑO 1977

58	Recaredo del Potro Gómez	Madrid.—General Rodrigo, 3	7.296
----	--------------------------	----------------------------	-------

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 10-2-1980 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.º También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.º En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en el período de prórroga, hasta el día 25-2-1980 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recursos de reposición ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes en el plazo de quince días hábiles, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el mismo plazo.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 28 de diciembre de 1979.—El Jefe de Servicios Generales, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 5865

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 390/79 a la Empresa Antolín Villoria Fernández, con domicilio en Santa Colomba de la Vega.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Antolín Villoria Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Galindo Meño. 5848

\*\*

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 357/79 a la Empresa Javier Sierra Lorenzana, con domicilio en Carbajal de la Legua.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Javier Sierra Lorenzana, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Galindo Meño. 5848

\*\*

Don Fernando Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 352/79 a la Empresa Leonides Suárez Alonso, con domicilio en Carbajal de la Legua.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Leonides Suárez Alonso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Galindo Meño. 5648

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 24.491 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Virgen del Camino (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de simple circuito a 20 kV. (13,2 kV.), con conductores unipolares de aluminio, tipo DHV de 1 x 150 mm. 12/20 kV., de 38 metros de longitud, derivada de la línea de Iberduero, S. A., circuito 31 en la E. T. D. de Trobajo del Camino L. A. T. a Valverde de La Virgen, discurriendo por calle particular y finalizando en un centro de transformación de tipo caseta, con transformador de 250 kVA., tensiones 20/13,2 kV./398-230 V., que se instalará junto a la

nave de la Carpintería Cañas, ubicada en La Virgen del Camino (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.682.065 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 12 de diciembre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5716 Núm. 2484.—1.180 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de

#### San Andrés del Rabanedo

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 1979, adoptó el acuerdo de asignar a los miembros de esta Corporación Municipal, el importe del 3 % del presupuesto ordinario de 1978 prorrogado al actual ejercicio por 36.117.394 pesetas a distribuir del siguiente modo: Sr. Alcalde, 230.400 pesetas; Comisión de Obras, 118.000 pesetas; Comisión de Hacienda, pesetas 65.600; Comisión de Servicios, 100.000 pesetas; Comisión de Gobierno y R. Interno, 52.000 pesetas; Comisión de Educación, Cultura y Deportes, 62.400 pesetas, y Comisión de Tráfico, 10.400 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del Real Decreto 1.531/79 de 22 de junio.

San Andrés del Rabanedo, 26 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Ilegible). 1

### Ayuntamiento de Riello

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 29 del actual, expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto ordinario de este ejercicio, por medio de transferencia, se

encuentra expuesto al público en Secretaría durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de exposición, pasado el mismo, no serán atendidas.

Riello, a 31 de diciembre de 1979.—  
El Alcalde-Presidente (Ilegible). 7

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de La Mata de Curueño

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza para prestación personal y de transportes, para entrar en vigor el próximo 1.º de enero de 1980, la misma se halla expuesta al público por término de quince días en el domicilio del Sr. Presidente al objeto de que pueda ser examinada por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Mata de Curueño, a 10 de diciembre de 1979.—El Presidente, Felipe Llamera. 5854

### Junta Vecinal de Pinilla de la Valdería

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal la Ordenanza para la exacción de la prestación personal y de transportes, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Pinilla, 26 de diciembre de 1979.—  
El Presidente, Mateo Riesco. 5853

### Junta Vecinal de Caminayo

Según el acuerdo tomado por esta Junta Vecinal en la sesión celebrada con fecha 8 de diciembre de 1979, se hace público que se ha decidido aportar al proceso de concentración de la zona de Caminayo los bienes comunales pertenecientes a esta Entidad enclavados dentro del perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante esta Junta Vecinal en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, por aquellos vecinos que vean lesionados sus derechos.

Caminayo, a 8 de diciembre de 1979.  
El Presidente (ilegible). 5836

### Junta Vecinal de Cegoñal

Según el acuerdo tomado por esta Junta Vecinal en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1979, se hace público que se ha decidido aportar al proceso de concentración de la zona de Valderrueda, los bienes comunales pertenecientes a esta Enti-

dad enclavados dentro del perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante esta Junta Vecinal, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, por aquellos vecinos que vean lesionados sus derechos.

Cegoñal, 10 de diciembre de 1979.—  
El Presidente (ilegible). 5836

### Junta Vecinal de La Sota de Valderrueda

Según el acuerdo tomado por esta Junta Vecinal en la sesión celebrada el día 8 de diciembre de 1979, se hace público que se ha decidido aportar al proceso de concentración de la zona de Valderrueda, los bienes comunales pertenecientes a esta Entidad enclavados dentro del perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante esta Junta Vecinal, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, por aquellos vecinos que vean lesionados sus derechos.

La Sota de Valderrueda, 10 de diciembre de 1979.—El Presidente (ilegible). 5836

### Junta Vecinal de Morgovejo

Según el acuerdo tomado por esta Junta Vecinal en la sesión celebrada el día 8 de diciembre de 1979, se hace público que se ha decidido aportar al proceso de concentración de la zona de Valderrueda, los bienes comunales pertenecientes a esta Entidad enclavados dentro del perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante esta Junta Vecinal, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, por aquellos vecinos que vean lesionados sus derechos.

Morgovejo, 13 de diciembre de 1979.  
El Presidente (ilegible). 5836

### Junta Vecinal de Soto de Valderrueda

Según el acuerdo tomado por esta Junta Vecinal en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1979, se hace público que se ha decidido aportar al proceso de concentración de la zona de Valderrueda, los bienes comunales pertenecientes a esta Entidad enclavados dentro del perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante esta Junta Vecinal, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, por aquellos vecinos que vean lesionados sus derechos.

Soto de Valderrueda, 11 de diciembre de 1979.—El Presidente (ilegible). 5836

### Junta Vecinal de Valderrueda

Según el acuerdo tomado por esta Junta Vecinal en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1979, se hace público que se ha decidido aportar al proceso de concentración de la zona de Valderrueda, los bienes comunales pertenecientes a esta Entidad enclavados dentro del perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante esta Junta Vecinal, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, por aquellos vecinos que vean lesionados sus derechos.

Valderrueda, 9 de diciembre de 1979.—El Presidente (ilegible). 5836

### Junta Vecinal de Villacorta

Según el acuerdo tomado por esta Junta Vecinal en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1979, se hace público que se ha decidido aportar al proceso de concentración de la zona de Valderrueda, los bienes comunales pertenecientes a esta Entidad enclavados dentro del perímetro de la zona.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante esta Junta Vecinal, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, por aquellos vecinos que vean lesionados sus derechos.

Villacorta, 12 de diciembre de 1979.  
El Presidente (ilegible). 5836

### Junta Vecinal de Villanueva de las Manzanas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación del artículo 742 de la Ley Refundida de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villanueva de las Manzanas, 24 de diciembre de 1979.—El Presidente (ilegible). 5799

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Juez de Paz de Matallana de Torio, se convoca por el presente el correspondiente concurso de la provisión del mismo, a fin de que quienes deseen tomar parte en él, presenten ante este Juzgado de Primera Instancia, la solicitud correspondiente y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dado en León, a 28 de diciembre de 1979.—El Secretario (ilegible).—  
V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible). 5858

\*\*\*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo y bajo el número 110/1978, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por "Limpiezas La Suiza, S.L." de León y representada por el Procurador Sr. Álvarez-Prida, contra D. José María Díez Boñar, mayor de edad, vecino de León, sobre reclamación de 100.997 pesetas de principal y costas. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio en que fueron valorados, los siguientes bienes:

"Único, los derechos de arrendamiento y traspaso que le puedan corresponder al demandado, en el local denominado "Bar Cawis", sito en la calle Villa Benavente, número 6, propiedad de D. Andrés Mallo. Valorado en un millón quinientas mil pesetas".

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintiséis de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación: Que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo. Se advierte en cuanto a los derechos subastados, que quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurran los 30 días de plazo, concedido por la Ley para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador, al que en su día se le dará conocimiento de la mejor postura ofrecida; que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en dicho local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante dicho tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arren-

datario, teniéndose en cuenta las prescripciones señaladas en los artículos 32 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos; y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—  
El Secretario (ilegible).

5840 Núm. 2473.—1.240 ptas.

\*\*\*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 312/79, promovidos por el "Banco de Vizcaya, S.A.", representado por el Procurador Sr. Álvarez-Prida, contra doña Antonia Alonso Pérez, mayor de edad, viuda, vecina que fue de León; y, contra los herederos de D. Pedro Callejo García, sobre reclamación de 1.600.000 pesetas de principal, con más intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que se relacionan, embargados como de la propiedad de los demandados:

"Único. Finca en la zona de concentración de Mansilla de las Mulas, finca número 10 del polígono 3, al sitio de "Alcaires", Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, que linda: al Norte, con la número 11 de Casimiro Gutiérrez Cembranos; Sur, con la número 9 de Juan Castro Santamarta y desagüe; Este, con desagüe; y Oeste, con senda Alcaires. Tiene una superficie de 4-98-30 Hectáreas, es divisible. Valorada en tres millones de pesetas".

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintiséis de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes, si existieren, anteriores y preferentes a las del actor, quedarán subsistentes sin destinar a su extinción el precio del remate; que en los autos aparecen certificación de cargas, la que podrá ser examinada por las personas interesadas en la subasta, en los días y horas hábiles precedentes a la misma, en la Secretaría del Juzgado; y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—  
El Secretario (ilegible).

5839 Núm. 2472.—1.340 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Acctal. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 123 de 1979, seguidos a instancia de D. Antonio León Domínguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra D. Manuel Barros Gameiro, mayor de edad, industrial y vecino de Rúa Petín, sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a tercera y pública subasta por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se describen:

1.—Máquina pulidora rotativa, marca "Ramírez", que es modelo Dy-70, de dos cabezales, número de fabricación 139/197, con motor principal marca "Westinghouse" de 20 CV. 1.500 r.p.m. número 350769; y tres motores secundarios marca "General Eléctrica", 3 CV cada uno, 1.500 r.p.m. números 8084185, 8084186 y 8084187. Tasada pericialmente en un millón ochenta mil pesetas.

2.—Prensa de terrazo, marca "Ramírez", modelo BV-401 número de fabricación 720/29, con motor eléctrico marca Siemens 5,50 CV. 1.500 r.p.m. 220/380 voltios, n.º 1936918, dotada de un juego de moldes de 40x40 cms. Tasada pericialmente en quinientas tres mil doscientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle de Queipo de Llano número 1-1.º, el día seis de febrero próximo a las once horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate se celebrará sin sujeción a tipo y en calidad de poderlo ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 18 de diciembre de 1979.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

5825 Núm. 2464.—1.340 ptas.

De conceder la subvención de 100.000,00 ptas. al grupo de teatro "Conde Gatón", de Ponferrada, para que puedan poner en escena la adaptación teatral "El Señor de Bembibre".

De hacer efectiva la subvención de 4.000.000,00 para el sostenimiento del Colegio Universitario de León.

De conceder a D. Jesús Prieto, Director del Colegio Fray Pedro Ponce de León, la ayuda de 25.000,00 ptas., para asistir al VIII Congreso de Sordos en Bulgaria.

De abonar al Ayuntamiento de Villamañán la suma de 1.000,00 pesetas, gastos traslado enfermo mental D. Juan Baleato Caamaño al Sanatorio Santa Isabel.

De no conceder ayuda económica a la comisión organizadora de las fiestas patronales de la localidad de Lorenzana.

De no conceder ayuda económica a la Asociación Cultural y Deportiva Coyantina, de Valencia de Don Juan.

De que el Director del Ballet Nacional Español, aporte mayor información sobre el régimen de concesión de becas.

De elevar el plus de comida a los funcionarios cuando el desplazamiento sea superior a 50 kilómetros, o siendo menor se exija una permanencia superior a la prevista, a quinientas pesetas.

De aprobación y abono de las siguientes certificaciones de obra: —Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Ponjos", Municipio de Valdesamarío, por un total de 2.322.306,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, 786.406,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Cancela", Municipio de Sobrado, por un total de 376.901,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación, 120.121,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villar de las Travesas", Municipio de Toreno, por un total de 3.041.155,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación 973.170,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 8 de enero de 1980.

4394

De encomendar a la Compañía Telefónica Nacional de España el replanteo definitivo de las obras de instalación del servicio telefónico en áreas rurales.

De autorizar simplificándolos y no cuantificando las inversiones, los estudios sobre "Acción Especial de la Zona Sureste de la Provincia de León", correspondiente al Área n.º IX, Manzaneda-Duriensem de León, correspondiente al área n.º III, Ancares-Oscos del Programa de áreas deprimidas.

De ceder en precario al Ministerio de Educación y Ciencia el edificio que la Excma. Diputación posee en La Vecilla destinado a colonia de vacaciones de los niños, para que en el mismo funcione una Escuela-Hogar para los niños de la provincia de León.

De dejar sin efecto la obligada publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los expedientes de cruces de caminos y carreteras provinciales de la Diputación o de aperturas de zanjas en las márgenes de tales vías de comunicación.

De dejar sobre la mesa el expediente de segregación de la Entidad Local Menor de Yugueros, del Municipio de La Ercina para su integración al de Cistierna, hasta que una comisión de Diputados emita informe sobre el particular.

De informar favorablemente la segregación de Paradela del Río, Penedelo y su posterior agregación al Ayuntamiento de Toral de los Vados.

De prestar aprobación al convenio de la Diputación Provincial con la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo.

De prestar aprobación al pliego de condiciones técnicas, administrativas y económicas que servirán de base al concurso público que se convoca para contratar la realización de trabajos de planeamiento urbanístico en varios pueblos de la provincia.

De solicitar de la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Administración Territorial la concesión de una prórroga para la aprobación del Plan Provincial único de Obras y Servicios del ejercicio de 1979.

De apoyar la propuesta de la Diputación de Pontevedra, sobre inte-

reser del Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial la preparación y elaboración de normas concretas que determinen las competencias de las Comisiones de Gobierno de las Diputaciones Provinciales.

De ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—De adquirir diez ejemplares de la revista "Espadaña" al precio de 3.500 ptas. volumen.

—De autorizar el gasto de 67.200,00 ptas. para la adquisición de pintura para la piscina de la C.R.I.S.C.

—De aprobar el abono de 50.000,00 ptas. a D. Modesto Llamas Gil, retrato al óleo del ex Presidente, D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas.

—De adquisición de dos pasadores de corbata con el escudo de León, por 31.837,00 ptas.

—De adjudicación de las obras de consolidación del Pabellón Niño Jesús de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano por cuatro millones doscientas treinta y siete mil setecientas cincuenta y cinco pesetas. 3850

#### Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 10 de septiembre de 1979

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados: D. Javier Fernández Costales, don Tomás Vega Martínez, D. Manuel Cancelo Rodríguez, D. Dominiciano Cano Almanza, D. Cipriano Elías Martínez Alvarez, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Julián García Sánchez, D. Gaspar Alonso Muñiz, don Adolfo Velasco Arias, D. Angel de Paz Fernández, D. Gonzalo García Alvarez, D. Gonzalo Mansilla Mansilla, D. José María Suárez González, D. Manuel Alonso Rodríguez, D. Marcial Alvarez Cela, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Javier López Valladares, D. Mariano Barragán Ferrero, D. Celso Fernández Ramos y D. Isidoro García Tejedor. Justificaron su ausencia: D. Celso López Gaveta, D. Luis Soto Pérez, D. Guillermo García Arconada, D. Domingo Rebollo Revuelta, doña Mercedes Pérez García y D. Manuel Rodríguez Barro.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva

y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez. Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de agosto último.

De aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Especial de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, ejercicio de 1978.

De aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Especial de la Institución Fray Bernardino de Sahagún, ejercicio de 1978.

De dar de baja en la relación de acreedores de la Liquidación del Presupuesto Especial de la Caja de Crédito para Cooperación, correspondiente al ejercicio de 1978, la cantidad de 11.307.000,00 ptas.

De dar de baja en la relación de acreedores, de la liquidación del Presupuesto Especial de la Institución Fray Bernardino de Sahagún, correspondiente al ejercicio de 1978, la cantidad de 58.505,00 ptas.

De prestar aprobación provisional a la Cuenta General del Presupuesto Especial de Obras y Servicios del ejercicio de 1978.

De dar de baja en la liquidación del Presupuesto Especial del Presupuesto de Obras y Servicios del ejercicio de 1978, en la relación de acreedores, la suma de 42.131.405.

De prestar aprobación al Presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para el ejercicio de 1979.

De que el nuevo precio en la residencia "Virgen del Camino", 200,00 pesetas al día sea desde el día 1.º de noviembre de 1978.

De conceder la subvención de 150.000,00 ptas. al Instituto de Estudios Bercianos, para actividades programadas por tal entidad.

De confeccionar en la Imprenta Provincial en colaboración con la Institución Fray Bernardino, los programas de fiestas para el Hogar Leonés en Bilbao.

De conceder a la Orquesta de Cámara de León la subvención de 99.961,00 ptas. para atender al sostenimiento de tal Orquesta.

De conceder la subvención de 25.000,00 ptas. a la Dirección del Salón Cultural-Recreativo de la localidad de Lorenzana, para atender a gastos de tal entidad.